

13/08/2019

Antofagasta: Niños niñas y adolescentes serán protegidos por Ley que regirá a partir del 3 de octubre

La Jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, encabezó una nueva jornada divulgativa en torno a la entrada en vigencia de la Ley de Entrevista Investigativa videograbada a funcionarios de Carabineros reunión que se llevó a cabo en la sede de la Escuela de Suboficiales, Fabriciano Gonzalez Urzúa, de esta ciudad.

En esta gestión fue acompañada por Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, Andrea Faret Casas-Cordero



La Ley empezará a operar gradualmente en todo Chile y Antofagasta, junto a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule, Aysén y Magallanes debe partir en la primera etapa es decir el 3 de octubre próximo.

Ivone Alfaréz, explicó a los efectivos policiales que con este marco normativo el estado de Chile cumple con diferentes tratados que ha suscrito y en los cuales se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas, lo cual ha sido ratificado en diversas convenciones que ha suscrito Chile.

La Ley 21.057 que dispone la Entrevista Investigativa Videograbada a niños, niñas y adolescentes, NNA, abarca diferentes delitos tales como aquellos de carácter sexual, así como trata y tráfico de personas, secuestro y sustracción, delitos violentos y robos, que afecten a NNA.

Entre otros aspectos, la Ley dispone que la denuncia debe ser recibida en condiciones que garanticen su participación voluntaria, privacidad, seguridad y que permitan controlar la presencia de otras personas.

Asimismo la ley deja claramente establecida la imposibilidad de hacer preguntas a NNA, al momento de la denuncia, debiendo el funcionario o funcionaria que tome dicha denuncia registrar de forma íntegra las manifestaciones verbales y conductuales que voluntariamente exprese respecto al objeto de su denuncia.

La entrevista solo podrá ser tomada por entrevistadores capacitados para tales fines y que asimismo deberán acreditarse ante el Ministerio de Justicia.

Hasta el momento se han acreditado como entrevistadores, fiscales, profesionales de Uravit, abogados asistentes y funcionarios de Carabineros y la PDI.